



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1619-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y nueve (39) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el Oficio N° 0405-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, remite la Resolución N° 958-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, que autoriza su licencia por capacitación oficializada con goce de haber, para que participe en la modalidad de presentación oral de resumen científico: *Análisis Constitucional y Jurídico del Decreto Legislativo N° 1314, "Decreto Legislativo que faculta a la SUNAT a establecer que sean terceros quienes efectúen labores relativas a la emisión electrónica de comprobantes de pago y otros documentos, en el XXIV Convención Nacional de Tributación-Tributa 2018"*, que se llevará a cabo en la ciudad del Cusco, del 01 al 03 de noviembre de 2018; asimismo, solicita pasajes y asignación económica;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1496-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0893-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00234-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 09682-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

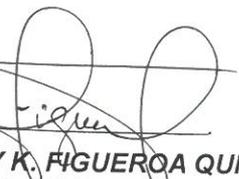
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) vía terrestre (Huánuco-Lima-Huánuco) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del Dr. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para que realice la presentación oral de resumen científico: *Análisis Constitucional y Jurídico del Decreto Legislativo N° 1314, "Decreto Legislativo que faculta a la SUNAT a establecer que sean terceros quienes efectúen labores relativas a la emisión electrónica de comprobantes de pago y otros documentos, en el XXIV Convención Nacional de Tributación-Tributa 2018"*, que se llevó a cabo en la ciudad del Cusco; conforme a la Resolución N° 958-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, que le autoriza licencia por capacitación oficializada del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que remita la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 958-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, que le autoriza la licencia, para su ratificación por Consejo Universitario, conforme a la normativa vigente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCCyF-DIGA-URH-SUEyC-SUEgresos-File-Archivo